

Guía para el funcionamiento de los Organismos de Gestión de Cuencas (OGC)



Contenido

Presentación	1
1. Introducción	3
2. Antecedentes	4
3. Fundamentos básicos	5
3.1. ¿Qué es el Organismo de Gestión de Cuencas (OGC)?.....	5
3.2. ¿Quiénes conforman el OGC?	5
3.3. Roles del OGC.....	6
4. Pasos metodológicos	7
4.1. Etapa 1. Identificación de la demanda legítima	8
4.1.1. Paso 1: Taller de Socialización y Sensibilización sobre la importancia de contar con una organización para la Gestión de Cuencas.	8
4.1.2. Paso 2: Identificación de organizaciones locales con presencia en la microcuenca.	8
4.1.3. Paso 3: Acta de Compromiso Social	8
Recomendación para esta etapa:	8
4.2. Etapa 2. Pre inversión (elaboración del proyecto GIRH/MIC)	9
4.2.1. Paso 4. Taller de Arranque para la formulación de proyectos GIRH/MIC.....	9
4.2.2. Paso 5. Paso 5. Realizar el diagnóstico organizativo en la microcuenca.....	9
4.2.3. Paso 6. Análisis e identificación de la modalidad de organización del OGC	9
4.2.4. Paso 7. Diseño de la metodología para la conformación y funcionamiento del OGC y su sostenibilidad.....	9
Recomendación para esta etapa	10
4.3. Etapa 3. Inversión	10
4.3.1. Paso 8: Conformación y constitución del OGC	10
4.3.2. Paso 9: Funcionamiento del OGC.....	11
4.3.3. Paso 10. Elaboración de normas comunales	11
4.3.4. Paso 11. Elaboración del Plan de Gestión Local de la Microcuenca	11
4.3.5 Paso 12. Organización de los servicios de apoyo, acompañamiento y asistencia técnica al funcionamiento del OGC.....	12
Recomendaciones para esta etapa	15
4.4. Etapa 4. Asistencia técnica y acompañamiento al OGC (Post proyecto)	16
4.4.1. Paso 13. Implementación del Plan de Gestión Local de Microcuencas	16
4.4.2. Paso 14. Implementación de las normas comunales para el manejo del agua y recursos naturales	16
4.4.3. Paso 15. Apoyo del municipio para el funcionamiento del OGC.....	17
5. Recomendaciones estratégicas	19
Glosario	20
Referencias	21
Herramientas	22

Créditos

Carlos Ortuño Yáñez
Ministro de Medio Ambiente y Agua

Braulio Huaylla Cáceres
Viceministro de Recursos Hídricos y Riego

Desarrollo:

Carlos Saavedra (Autor principal)
Carola Espada (Autora principal)
Roy Córdova (Autor principal)
Jimmy Navarro (Autor principal)
Emilio Madrid
Javier Zubieta
Javier Gonzales
Sergio Paz Soldán
Dennis Alborta
Rigliana Portugal

Edición:

Rigliana Portugal

Revisión:

Equipos técnicos de la Unidad de Proyectos y Fortalecimiento Institucional del VRHR, PROAGRO/GIZ y del Proyecto Gestión integral del agua de la Cooperación Suiza en Bolivia

Fotografías:

Proyecto Gestión integral del agua de la Cooperación Suiza en Bolivia/Mauricio Panozo

Portada:

Proyecto Gestión integral del agua de la Cooperación Suiza en Bolivia/Mauricio Panozo

Impresión:

Editorial Don Bosco

Esta publicación ha sido producida con apoyo técnico del Proyecto Gestión integral del agua de la Cooperación Suiza en Bolivia, implementado por HELVETAS Swiss Intercooperation, y PROAGRO/GIZ de la Cooperación Alemana en Bolivia.

Nº de Depósito Legal: 4-2-538-18 P.O.


La Paz, noviembre de 2018


Disponible en:

Embajada de Suiza en Bolivia
Cooperación Suiza en Bolivia
La Paz, Bolivia

Teléfono: +591 2 2751001

www.edaadmin.ch/lapaz

 Embajada de suiza en Bolivia

 Cooperación Suiza en Bolivia



Presentación

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), a través del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) desde el año 2006, implementa el Plan Nacional de Cuencas (PNC) como política y estrategia para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) y el Manejo Integral de Cuencas (MIC) en Bolivia.

El PNC establece que los Organismos de Gestión de Cuencas (OGC), junto con los gobiernos autónomos municipales (GAM) y otros actores locales, se constituyen en las instancias para contribuir a la sostenibilidad de la Gestión de Cuencas, a través de la réplica y escalamiento de las prácticas de manejo y conservación del agua, suelos y vegetación (prácticas GIRH/MIC) en microcuencas.

Los OGC son instancias de coordinación y concertación de los actores locales, cuyo objetivo es promover la gestión sustentable del agua y los recursos naturales, a nivel de las microcuencas. El funcionamiento sostenido de un OGC requiere del soporte del Gobierno Autónomo Municipal y de otras instancias locales, además de la legitimidad otorgada por el reconocimiento de las organizaciones sociales u originarias que son usuarias del agua.

Las líneas escritas en este documento tienen por objetivo brindar orientaciones para acompañar estratégicamente, paso a paso, los procesos que involucran la conformación y funcionamiento de los OGC.

La presente guía es una iniciativa del MMAyAVRHR, que cuenta con el apoyo de la Cooperación Suiza y Sueco-Alemana y pone a disposición de técnicos involucrados en la temática, un instrumento metodológico de acompañamiento y asistencia técnica. El contenido presentado se basa en la amplia experiencia desarrollada por la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos del VRHR y otras instituciones.

Estamos seguros que este trabajo será de utilidad.

Luis Javier Zubieta Herrera
Director Proyecto
Gestión integral del agua



El trabajo de la tierra productiva en Acasio, Potosí

1. Introducción

La finalidad de conformar Organismos de Gestión de Cuencas (OGC), por iniciativa de las organizaciones e instancias locales, es promover el desarrollo y gestión concertada del agua, suelo, bosque y cobertura vegetal en microcuencas, maximizando el bienestar económico y social, sin comprometer la sostenibilidad de los recursos naturales.

La presente Guía Metodológica se ha desarrollado en respuesta a la necesidad de contar con criterios y orientaciones que permitan acompañar procesos de conformación y funcionamiento de OGC como instancias efectivas de gestión y movilización local en torno a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el Manejo Integral de Cuencas (GIRH/MIC).

Los factores clave que se consideran necesarios para el funcionamiento sostenido de un OGC, son:

a) Legitimidad, empoderamiento y liderazgo que implica el reconocimiento del OGC por parte de las organizaciones sociales y actores locales a nivel de la microcuenca, como instancia de concertación

responsable de la gestión integrada de la microcuenca y por ende del agua, con poder de decisión, coordinación y articulación de sus actores.

b) Conocimientos, habilidades, voluntad, corresponsabilidad y valores de las familias, organizaciones y población para desarrollar la GIRH/MIC en la microcuenca.

c) Capacidad de gestión de recursos financieros y de asistencia técnica para consolidar su funcionamiento y la continuidad de acciones en la microcuenca con el apoyo del municipio, más allá de un proyecto,

d) Aplicación de instrumentos de gestión, organización y planificación de la microcuenca, adecuados a su contexto y necesidades.

La Guía está orientada a técnicos municipales, consultores y líderes locales que apoyan la conformación y funcionamiento de los OGC.



La cosecha de las cebollas es abundante en Soracachi, Oruro

2. Antecedentes

El Plan Nacional de Cuencas, a través de su Componente 2 **“Inversiones en GIRH/MIC”** (VRHR, 2017), promueve la implementación de proyectos a nivel de microcuencas orientados a mejorar las condiciones ambientales, económicas y sociales en torno a la gestión y manejo de los recursos hídricos y de los recursos naturales asociados en la microcuenca. Deben conducir a coordinar, concertar y articular actores y organizaciones locales, en el marco de un plan de gestión de la microcuenca, asegurando la viabilidad socio-cultural, técnica y financiera de las intervenciones en este ámbito territorial de acción.

La evaluación del PNC para el periodo 2014-2017, mostró un aumento significativo en el desarrollo de inversiones en GIRH/MIC. Como parte de este proceso, fueron importantes los esfuerzos de conformación de los OGC como instancias locales de promoción de la

gestión de las microcuencas. En ese sentido, se recomienda, por un lado reforzar aún más la asistencia técnica y acompañamiento para el funcionamiento de los OGC más allá de un proyecto y, por el otro, fortalecer el rol y liderazgo de los gobiernos subnacionales respecto a la asistencia técnica y acompañamiento de estas instancias de gestión local de la cuenca.

El desarrollo de las capacidades de los OGC es un elemento clave para la sostenibilidad de la Gestión de Cuencas bajo el liderazgo local y, por tanto constituye un pilar central del PNC. El fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y OGC se da en el marco del **Componente 7: “Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional”** del PNC.



Producción de hongos, Acasio, Potosí

3. Fundamentos básicos

3.1. ¿Qué es el Organismo de Gestión de Cuencas (OGC)?

El OGC es una instancia de participación, concertación y coordinación local a nivel de una microcuenca, que promueve el uso y aprovechamiento sostenible del agua y los recursos naturales, a partir de una planificación y gestión concertada, coordinada y participativa. El OGC debe contar con legitimidad, representatividad, empoderamiento y liderazgo. Esta instancia conformada por los actores sociales e instancias locales de la cuenca, se organiza a través de un Directorio y en algunos casos incluye además una Asamblea.

3.2. ¿Quiénes conforman el OGC?

El OGC es un término genérico empleado para referirse a una instancia local constituida, que asume el rol y liderazgo para promover la GIRH/MIC en la microcuenca (ej. central campesina, organización de riego, organizaciones productivas, etc.) o a una nueva en que

se conforma para aglutinar a los actores e instancias locales, para el mismo propósito antes mencionando, respetando y alineado a las estructuras organizativas existentes.

El OGC puede adoptar diversas formas en su conformación. En muchos casos se constituye bajo el liderazgo de las organizaciones sociales de una microcuenca (ej. subcentral y sindicatos en la microcuenca de El Salto en Aiquile, Cochabamba), en otros bajo el liderazgo de una asociación de regantes (ej. San Gerónimo en Chuquisaca y Luribay en La Paz), central campesina (ej. Jatun Mayu y Khora Tiquipaya en Cochabamba) o una asociación productiva (ej. Acasio en Potosí). Lo importante es que las organizaciones e instancias locales que conformen el OGC se reúnan para analizar la situación y problemática del agua, suelo, bosques y otros recursos naturales, planifiquen, propicien y promuevan el desarrollo de acciones y prácticas concertadas y coordinadas para la gestión integral en sus microcuencas.

3.3. Roles del OGC

Los roles deben ser construidos y acordados colectivamente entre las organizaciones sociales e instancias locales que conforman el OGC en base al contexto, usos y costumbres de los actores locales, complejidad de la problemática hídrico ambiental y las necesidades de gestión de la microcuenca.

Los roles principales identificados en base a la experiencia del PNC son:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento de objetivos, metas y calidad en la implementación del Proyecto GIRH/MIC.
2. Motivar, sensibilizar e informar a los actores locales sobre los beneficios y la importancia de desarrollar la gestión integral de microcuencas.



Niñas de Sorocachi regando la siembra de lechugas, Potosí

3. Coordinar y establecer acuerdos con los actores locales para la construcción y consenso de una visión conjunta de desarrollo de la microcuenca (ej. el agua como articulador de la gestión de la microcuenca).
4. Velar por el cumplimiento de los compromisos y acuerdos de los actores locales en la implementación de las acciones de manejo y gestión de la microcuenca.
5. Fomentar una cultura del agua basada en los principios de equidad, reciprocidad, participación, respeto y corresponsabilidad.
6. Establecer acuerdos de corresponsabilidad entre los actores de la cuenca alta, media y baja, promoviendo el trabajo conjunto para la protección de las nacientes, áreas de recarga hídrica y fuentes de agua, entre otras acciones GIRH/MIC.
7. Promover la elaboración e implementación de un plan de gestión local de la microcuenca como una estrategia que dé continuidad al proceso GIRH/MIC, después del proyecto.
8. Impulsar el desarrollo e implementación de normas comunales que contribuyan al manejo, conservación y uso sostenible y equitativo del agua, suelos, bosques y recursos naturales asociados en las microcuencas.
9. Promover la réplica y escalamiento de las prácticas de manejo del agua, suelos, bosques y vegetación (prácticas GIRH/MIC) más efectivas y sostenibles para atender la problemática hídrico-ambiental de la microcuenca.
10. Diseñar y aplicar mecanismos de generación de recursos económicos y financieros, a través de aportes propios, rutas de aprendizaje, ferias productivas y otras modalidades.
11. Identificar potenciales conflictos relacionados con el acceso a los recursos naturales en la microcuenca y facilitar su solución.
12. Coordinar y establecer alianzas y sinergias con el Gobierno Autónomo Municipal y otras instancias para la provisión de asistencia técnica, acompañamiento y apoyo económico financiero.
13. Evaluar y monitorear los cambios que suceden como resultado de la gestión de la microcuenca en términos de calidad y disponibilidad del agua, restauración del suelo y regeneración de los bosques y de la vegetación.

4. Pasos metodológicos

El proceso de gestión de cuencas y agua (GIRH/MIC) a nivel de las microcuencas, comprende tres líneas estratégicas, dentro de las cuales se identifican las cuatro etapas de inversión pública: **Identificación, Pre-inversión, Inversión y Post Inversión**. Dentro de este

proceso, se desarrolla la conformación y fortalecimiento del OGC, para cuyo **acompañamiento y asistencia técnica** se han identificado 15 pasos metodológicos que se presentan a continuación:

Tabla 1. Pasos metodológicos para el fortalecimiento del OGC en el ciclo de gestión de cuencas

LÍNEA DE ACCIÓN	ETAPA	PASOS	ACTORES INVOLUCRADOS
Socialización, sensibilización y fortalecimiento a los actores sociales y públicos sobre los proyectos GIRH/MIC la gestión de cuencas y sus beneficios para la identificación de demandas legítimas.	Identificación	1. Taller de socialización y sensibilización sobre la importancia y beneficios de la Gestión de Cuencas y el Ciclo de Proyectos GIRH/MIC.	GAM
		2. Identificación de organizaciones locales con presencia en la microcuenca.	GAM Autoridades locales (sindicales, ayllus, centrales agrarias, etc.).
		3. Acta de compromiso social.	Familias en la microcuenca GAM.
Formulación e implementación del Proyecto.	Pre-inversión	4. Taller de arranque para la formulación del proyecto GIRH/MIC.	GAM y/o GAD, empresa consultora y actores locales.
		5. Diagnóstico social organizativo en la microcuenca.	Empresa consultora y Comité Impulsor del Proyecto.
		6. Análisis e identificación de la modalidad de organización y concertación para la gestión de la microcuenca.	
		7. Diseño de la estrategia para la conformación y funcionamiento del OGC.	Empresa consultora y comité impulsor del proyecto. Acompañamiento VRHR.
	Inversión	8. Conformación, constitución y posesión del OGC.	Empresa, Constructora, GAM y Autoridades Locales.
		9. Puesta en marcha de la estrategia planteada para el funcionamiento del OGC (paso 7).	OGC, GAM, empresa constructora y organizaciones locales.
		10. Elaboración de normas comunales.	
		11. Elaboración del Plan de Gestión Local de la Microcuenca	
		12. Organización del acompañamiento y Asistencia Técnica y del OGC.	Organizaciones locales y familias de la microcuenca, OGC, GAM y VRHR
Sostenibilidad	Post Proyecto	13. Implementación del Plan de Gestión Local de la Microcuenca.	OGC, actores locales y GAM.
		14. Implementación de las normas comunales para el manejo y conservación del agua y recursos naturales.	
		15. Apoyo del municipio y otros actores para el funcionamiento sostenido del OGC.	OGC, actores locales y GAM. Acompañamiento VRHR.

El VRHR además ha desarrollado una matriz de acciones orientadoras para acompañar y asesorar el proceso de conformación y fortalecimiento de OGC que se detalla en la Herramienta 1. (ver DVD)

4.1. Etapa 1. Identificación de la demanda legítima

Con base en los resultados del diagnóstico y lineamientos estratégicos, realizado en el Plan Director de Cuenca (PDC), sobre el estado actual de los recursos hídricos, suelo, bosques y biodiversidad, en términos de aprovechamiento y conservación, el GAM debe realizar la socialización y sensibilización a la población para generar demandas legítimas de gestión de cuencas y aguas que pueden materializarse a través de proyectos GIRH/MIC en su territorio. Los mismos deben también estar enmarcados en los lineamientos estratégicos (programas y proyectos) de su Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).

Una vez priorizada la microcuenca, donde se desarrollará el proyecto GIRH/MIC, las iniciativas de forestación, restauración de bosques o la protección de fuentes de agua y áreas de recarga hídrica en microcuencas, se deben seguir los siguientes pasos en términos de acompañamiento y asistencia técnica.

4.1.1. Paso 1: Taller de socialización y sensibilización sobre la importancia de contar con una organización para la Gestión de Cuencas.

El **objetivo** de este paso es sensibilizar y concienciar a los actores locales sobre la importancia de organizarse para planificar, concertar y acompañar procesos GIRH/MIC o de protección de áreas de recarga hídrica en cabeceras de microcuenca:

El contenido principal del **Taller** es abordar la:

- Importancia de la organización para gestionar, planificar y manejar los recursos hídricos a nivel de las comunidades, con enfoque de microcuenca.
- Explicación sobre la importancia y los beneficios de la gestión de cuencas y la implementación de proyectos GIRH/MIC.
- Explicación y firma del acta de compromiso social.

Resultados:

- Población a través de sus organizaciones locales impulsan, promuevan y apoyan el desarrollo del proyecto GIRH/MIC de su microcuenca.
- Los actores locales reconocen la importancia de organizarse en torno a la gestión de la microcuenca.

4.1.2. Paso 2: Identificación de organizaciones locales con presencia en la microcuenca.

El **objetivo** es identificar a las organizaciones locales con representatividad en la microcuenca. Este paso debe estar orientado a que el GAM, con el apoyo de los actores locales, identifique a la mayor parte de las organizaciones e instancias locales con presencia en la microcuenca involucradas en la gestión hídrica y ambiental.

Resultado: Organizaciones e instancias locales representativas en la microcuenca identificadas (*lista de organizaciones locales elaborada*).

4.1.3. Paso 3: Acta de compromiso social

El acta de compromiso social, es el insumo principal para la elaboración del Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP). Es una herramienta requerida para la presentación del mismo, que debe ser socializada por el GAM al MMAyA /VRHR de manera formal.

El objetivo es identificar los factores sociales, institucionales y ambientales que afectan o afectarían la viabilidad del proyecto, y que deben ser considerados en la futura elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP). El mismo debe garantizar que las familias y comunidades destinatarias conozcan el alcance del proyecto y estén de acuerdo con su desarrollo.

Resultado: Acta de compromiso social consensuado y aprobado

Herramienta: Modelo de acta de compromiso social y Formato de ITCP (*Herramienta 2 y 3*).

Recomendación para esta etapa:

La presente etapa será desarrollada por el GAM, de manera conjunta con las organizaciones locales, por lo cual es importante que desde el inicio de este proceso se sensibilice y motive a los habitantes y a los usuarios del agua de la microcuenca sobre la importancia de la conservación y aprovechamiento sostenible del agua, los suelos y vegetación y la relevancia de su involucramiento en este proceso de manera participativa, efectiva y comprometida.

El GAM debe promover la reflexión al interior de los encuentros y cumbres que las organizaciones sociales realicen sobre la relevancia de conformar un comité impulsor del proyecto GIRH/MIC a implementarse.

4.2. Etapa 2. Pre inversión (elaboración del proyecto GIRH/MIC)

Inicia con la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP).

4.2.1. Paso 4. Taller de Arranque para la formulación de proyectos GIRH/MIC

Una primera actividad de la empresa consultora encargada de elaborar el **EDTP** es llevar a cabo el Taller de Arranque para la formulación del proyecto, en el cual además se conformará el **Comité Impulsor** con las organizaciones y actores locales más representativos que participen en el taller. El rol principal de este comité es velar por el desarrollo participativo y consensuado del proyecto. Esta actividad se refrendará en un acta de conformación del mismo y será acompañada por el municipio y VRHR.

Resultado: Comité Impulsor de proyecto conformado.

Herramienta: Modelo de Acta de Conformación del Comité Impulsor (*Herramienta 4*).

4.2.2. Paso 5. Realizar el diagnóstico organizativo en la microcuenca

El objetivo es identificar organizaciones locales estratégicas activas en la microcuenca (ej. usuarios del agua, centrales, subcentrales, asociaciones productivas, salud, educación, etc.) y su relación, interés y potencialidades con el aprovechamiento y conservación del agua y los recursos naturales en la misma.

Al momento de realizar el diagnóstico social – organizativo de la microcuenca se debe:

- Validar la información recogida en el ITCP. Para ello, la empresa consultora debe desarrollar un taller en el que participen todos los actores y organizaciones locales identificadas en el mismo, incluido el municipio y el VRHR. En este taller la empresa consultora debe reforzar la información, sensibilización y motivación sobre los roles, importancia y beneficios de conformar un OGC.
- Realizar el mapeo de todos los actores involucrados en la gestión hídrica y ambiental de la microcuenca.

Resultado: Identificación de organizaciones locales claves para conformar un OGC.

Herramienta: Guía de mapeo de actores de la microcuenca (*Herramienta 5*).

4.2.3. Paso 6. Análisis e identificación de la modalidad de organización del OGC

Su objetivo es identificar la modalidad más adecuada de organización del OGC.

Actividades:

- Realizar un análisis y evaluación del diagnóstico organizativo de los actores locales en la microcuenca, tomando en cuenta todos los tipos de organización encontrados en el Paso 2 y validados en el Paso 5.
- Identificar organizaciones claves que se puedan constituir en la base para la conformación del OGC.
- Buscar espacios de concertación con las organizaciones locales para lograr acuerdos sobre la modalidad de organización.
- Proponer una estructura organizativa adecuada para la conformación del OGC de la microcuenca.

Resultado: Estructura organizativa del OGC consensuada, concertada y aprobada.

Herramienta: Esquemas o modelos de estructura organizativa del OGC (*Herramienta 6*).

4.2.4. Paso 7. Diseño de la metodología para la conformación y funcionamiento del OGC y su sostenibilidad.

En este paso se debe diseñar el procedimiento y mecanismos (estrategia) para la conformación y funcionamiento del OGC con capacidad operativa y organizacional en la microcuenca, apoyado por todas las comunidades, organizaciones e instancias locales que lo conforman.

Para ello, es necesario considerar en el diseño las siguientes actividades:

- Conformación y constitución del OGC.
- Elaboración del estatuto y reglamentos del OGC.
- Funcionamiento del OGC.
 - Desarrollo de las capacidades del OGC.
 - Formación de gestores locales de cuencas con capacidades para el manejo del agua, suelos, bosques, y el desarrollo productivo.
 - Necesidades de asistencia técnica y acompañamiento para el cumplimiento de sus roles.
- Sostenibilidad
 - Elaboración del Plan de Gestión Local de la Microcuenca bajo el liderazgo del OGC y el apoyo del municipio.
 - Capacidades del directorio del OGC en el manejo del agua, suelos, bosques, la facilitación y la gestión de conflictos.
 - Elaboración de normas comerciales para el manejo, conservación y uso sostenible del agua, suelos, bosques y recursos naturales asociados.
 - Giras de aprendizaje e intercambio de experiencias.

En este sentido deberá definir:

Taller(es) de conformación y constitución – Elaboración de estatutos y reglamentos: El presupuesto debe contemplar: materiales, personal especialista en el tema y todo lo necesario para desarrollar los mismos. Asimismo, debe establecer las especificaciones técnicas para cada taller y el cronograma respectivo.

Taller(es) de funcionamiento: Se debe prever que en el tiempo de implementación del proyecto la empresa encargada del mismo, a través del profesional especialista, apoye al OGC en desarrollar y fortalecer las capacidades para garantizar su funcionamiento mediante capacitaciones, talleres, reuniones trabajo, giras de aprendizaje e intercambio de experiencias. Cada una de estas actividades debe plasmarse en el proyecto con presupuesto, especificaciones técnicas y cronograma correspondiente. Por otro lado, se debe impulsar la formación de gestores locales de cuencas con destrezas en el manejo del agua, suelo, bosques y recursos naturales asociados.

Sostenibilidad del OGC: Con el propósito de dar continuidad al proceso GIRH/MIC, iniciado con la ejecución del proyecto, la empresa consultora debe establecer la elaboración del **Plan de Gestión Local de la Microcuenca** bajo el apoyo de un profesional con experiencia en esta temática, el OGC, el municipio, líderes y la participación de las familias de la microcuenca. Para ello, se debe establecer un presupuesto, las especificaciones técnicas y el cronograma correspondiente.

La empresa consultora debe proponer una serie de actividades tales como el análisis de las necesidades económicas y financieras para su funcionamiento, participación del OGC en cumbres de la central y subcentral campesina y otros espacios de toma de decisión, la participación como instancia mediadora en conflictos por el agua y recursos naturales en la microcuencas y la promoción del desarrollo de normativas comunales de protección del agua y otros recursos naturales.

La empresa debe disponer de un profesional con experiencia. El diseño de esta estrategia debe establecer un presupuesto, especificaciones técnicas y cronograma correspondiente. Este documento debe ser puesto a consideración del VRHR con antelación al desarrollo de las actividades programadas.

Resultado: Procedimiento de la conformación y fortalecimiento del OGC diseñado e incorporado en el EDTP y previsión de recursos para la elaboración del Plan de Gestión Local de la Microcuenca y normas comunales.

Herramientas: Guía metodológica para la formulación de una norma comunal (Herramienta 7) y guía técnica metodológica de elaboración del Plan de Gestión Local de Microcuencas (Herramienta 8).

Recomendación para esta etapa

Entendiendo que el OGC es la instancia que con el apoyo del municipio liderará el proceso de GIRH/MIC en la microcuenca, la empresa consultora debe velar por la legitimidad y representatividad del mismo, considerando que esta instancia junto con el municipio son los responsables de promover la sostenibilidad de la gestión de su cuenca después de la intervención del proyecto GIRH/MIC.

4.3. Etapa 3. Inversión

Antes de dar el paso siguiente, la empresa constructora debe revisar y validar los acuerdos para la conformación del OGC establecidos en la pre-inversión.

En este entendido, la empresa, previa autorización del supervisor y el fiscal respectivamente, realizará un **taller de inicio** del proyecto (**Taller de Arranque**) con la participación de autoridades municipales (alcalde, concejales y/o técnicos), autoridades locales de la central o subcentral campesina u originarias (ej. ayllus, marcas, mallku, etc.), y los actores locales (asociación de regantes, comités de agua, salud, educación, etc.) con presencia en la microcuenca y el acompañamiento del VRHR.

En el Taller de Arranque se reforzará: **a)** la necesidad y beneficios de conformar un OGC por su importancia como instancia de control social y concertación en la implementación del proyecto GIRH/MIC y **b)** su relevancia como instancia líder junto con el municipio para promover la continuidad de la gestión de la cuenca después de concluido el proyecto. En el taller se revisará y validará la propuesta de estructura organizativa, los acuerdos y compromisos asumidos por las organizaciones e instancias locales en la etapa de pre-inversión para la constitución y conformación del OGC.

4.3.1. Paso 8: Conformación y constitución del OGC

Con la modalidad de conformación seleccionada, se deberá constituir el OGC que debe estar respaldado por un acta de constitución de OGC.

Se realizará la elección y posesión del directorio que también debe estar respaldado por un acta de posesión del directorio y, en lo posible, contar con el acompañamiento del municipio y el VRHR.

Se deberá elaborar el estatuto y/o reglamento enmarcados en los roles que posee el OGC, para el reconocimiento y legitimidad ante las diferentes instancias organizativas locales y el municipio. Los mecanismos

para la consolidación del funcionamiento del OGC deben desarrollarse durante esta etapa.

En el caso de que el OGC sea parte de una instancia local ya constituida (central, subcentral, ayllu, marcas, etc.), se deberán complementar los reglamentos de funcionamiento de la organización con roles referidos a la GIRH/MIC.

No existe una receta para elaborar los estatutos de un OGC; pero es indispensable que a la hora de su elaboración sus miembros conozcan el contenido de normativas nacionales, departamentales y municipales referidas a la GIRH/MIC.

Resultado: OGC conformado y constituido con estatuto y/o reglamento aprobador.

Herramientas: Modelo de acta de constitución/conformación (Herramienta 9), modelo de acta de posesión (Herramienta 10), estatutos y reglamentos (Herramienta 11).

4.3.2. Paso 9: Funcionamiento del OGC

En la etapa de pre-inversión se han contemplado las estrategias y acciones operativas para iniciar y consolidar el funcionamiento del OGC (Paso 7). Los mismos desarrollan las especificaciones técnicas que deberán ser cumplidas, además de un cronograma que puede ser ajustado en coordinación con el supervisor y el VRHR en esta etapa.

El objetivo es lograr que el OGC mejore y adquiera las capacidades organizativas y de gestión de su microcuenca.

Para ello se ha previsto la ejecución de las siguientes actividades:

- Ciclo de eventos de capacitación y asistencia técnica para el funcionamiento del OGC.
- Formación de gestores locales de cuencas (líderes y lideresas locales) con capacidades en el manejo del agua, suelo, bosques, vegetación y recursos naturales asociados.
- Plan de trabajo anual del OGC de acuerdo a sus roles y funciones (gestión del OGC).
- Viajes de intercambio de experiencias.
- Desarrollo de una ruta de aprendizaje de la cuenca.
- Ferias ambientales y productivas.

Este ciclo de eventos de fortalecimiento organizativo deben contribuir a:

- Buena ejecución del proyecto (calidad, cumplimiento y tiempo).
- Cumplimiento de los compromisos de las orga-

nizaciones y actores locales involucrados en el proyecto.

- Sensibilizar y motivar a las familias e instancias locales para su participación efectiva y comprometida con el desarrollo de la gestión de la cuenca y el reconocimiento del OGC como líder.
- La formación de líderes y lideresas con capacidades técnicas y de gestión que lleven adelante los procesos GIRH/MIC.
- Que el OGC se constituya en una instancia con capacidades para establecer acuerdos y alianzas que hagan posible la continuidad de la gestión de cuencas bajo liderazgo local y la elaboración e implementación del Plan de Gestión Local de microcuenca.
- Desarrollar un diálogo y coordinación efectiva con el gobierno municipal y otros actores locales para obtener el reconocimiento, asistencia técnica y financiera para su funcionamiento después del proyecto.

Resultado: Plan de trabajo anual (Plan Operativo Anual del OGC) aprobado y concertado por el directorio del OGC orienta el desarrollo de las acciones durante este periodo.

Herramienta: Modelo de plan de trabajo del OGC (Herramienta 12).

4.3.3. Paso 10. Elaboración de normas comunales

Su objetivo se centra en la elaboración de una norma comunal con facilitación de un técnico especializado.

Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Identificar la problemática relacionada con el uso de los recursos naturales en la microcuenca y priorizar la más relevante.
- Identificar normas comunales existentes.
- Desarrollar la norma comunal, definiendo el objeto normativo, la sanción o incentivo y el mecanismo de control.

Resultado: Norma comunal concertada y aprobada.

Herramienta: Guía metodológica para la formulación de una norma comunal (Herramienta 7).

4.3.4. Paso 11. Elaboración del Plan de Gestión Local de la Microcuenca

El Plan de Gestión Local de la Microcuenca es un instrumento sencillo y flexible para la planificación, gestión e implementación de acciones conjuntas y concertadas.

Este Plan debe elaborarse bajo el liderazgo del OGC y el municipio, con participación de todos los actores

sociales y productivos existentes en la microcuenca, y –en lo posible– con la facilitación del o los técnicos de la empresa o municipio quienes deben impulsar la participación comprometida y efectiva de diversos actores locales de la microcuenca. Los cuatro pasos de la metodología para elaborar el plan son: 1) *reunión de coordinación y organización del OGC*, 2) *taller de arranque de la microcuenca*, 3) *taller de diagnóstico, identificación y planificación de acciones y prácticas por zona de la comunidad y de la microcuenca* y 4) *taller cumbre de la microcuenca: aprobación y establecimiento de alianzas del Plan de Gestión Local de la Microcuenca*. La elaboración e implementación de plan son fundamentales para lograr la sostenibilidad de la gestión de la cuenca (proceso GIRH/MIC) bajo el liderazgo y empoderamiento de los actores locales.

El Plan de Gestión Local de la Microcuenca será desarrollado en el segundo año de implementación del proyecto GIRH/MIC, con la facilitación de la empresa consultora y la participación del municipio responsable de la ejecución, bajo el liderazgo del OGC como una estrategia de sostenibilidad.

En ese sentido las metas a lograr en este paso son:

- Sensibilizar a las familias, comunidades y organizaciones locales sobre su corresponsabilidad, compromiso y voluntad con el desarrollo de la gestión de la microcuenca.
- Identificar las acciones que son requeridas para continuar con la réplica y escalamiento de las prácticas GIRH/MIC.
- Formar gestores locales de cuencas (líderes locales o promotores campesinos).
- Establecer acuerdos y compromisos con el GAM y los actores locales para la implementación del Plan de Gestión Local de la Microcuenca y la asistencia técnica.
- Establecer acuerdos y compromisos de apoyo con otras instituciones con presencia en la microcuenca para la implementación del Plan de Gestión Local.

Resultado: Plan de Gestión Local de la Microcuenca concertado y aprobado con todos los actores locales estratégicos de la microcuenca.

Herramienta: Guía metodológica de elaboración del Plan de Gestión Local de la Microcuenca (Herramienta 8).

4.3.5. Paso 12. Organización de los servicios de apoyo, acompañamiento y asistencia técnica al funcionamiento del OGC

La conclusión del proyecto marca el inicio de una nueva etapa para el OGC. Es un momento crítico de transición, circunstancia en que los esfuerzos se deben concentrar en el funcionamiento estable a futuro, sin



Trabajo en familia, Tarata, Cochabamba

apoyo de los recursos humanos y financieros externos o de un proyecto.

Por la característica crítica de etapa de transición (post proyecto), la empresa consultora y el municipio deben asegurarse durante el proyecto que esta etapa no coincida con la elección una nueva directiva del OGC; todo lo contrario, debe procurar que el OGC vigente se mantenga en el directorio por lo menos una gestión más después de la conclusión de las acciones. Una alternativa sería la renovación parcial de los cargos de la directiva.

En el caso que no hubiese sido posible lograr la permanencia del OGC, luego de la conclusión del proyecto se debe garantizar una apropiación y comprensión por parte de su directorio sobre los objetivos, roles y funciones que se deben cumplir. Es fundamental que el directorio saliente entregue los reglamentos y estatutos, el Plan de Gestión Local de la Microcuenca, materiales de capacitación, los acuerdos y compromisos gestionados, libro de actas, mobiliario y equipos, fondos si hubiera y otros, en una reunión informativa, además de la presentación del nuevo directorio ante el GAM.

Los servicios de apoyo que requiere el OGC (ej. asistencia técnica, acompañamiento, desarrollo de capacidades, información, asesoramiento, etc.), después que concluya el proyecto, **deben organizarse con mucho esmero y detalle durante la fase de inversión del**

proyecto, antes de la conclusión del mismo. Todo esto según los acuerdos establecidos en el marco del PGLM y su POA- para asegurar la continuidad del OGC y que no se dé ningún quiebre en el funcionamiento, aún incipiente, de este organismo.

En este sentido, durante el proyecto, el OGC juntamente con la entidad ejecutora y el municipio, deben trabajar en la concreción de acuerdos y alianzas –mejor vía convenios– con otros actores e instancias locales que puedan proveer estos servicios de asistencia técnica y de acompañamiento utilizando la herramienta de *vínculo de demandas y ofertas de servicios de apoyo para Asistencia Técnica y Acompañamiento al OGC*.

Esta herramienta permite hacer un análisis ordenado de las demandas de asistencia técnica y acompañamiento que el OGC requiere para su funcionamiento y la oferta existente de las instancias locales, regionales o nacionales. Conociendo claramente sus necesidades y quién podría brindarlas, el OGC debe realizar las gestiones correspondientes con estas instancias y en lo posible firmar un convenio. El apoyo del municipio en este proceso es muy importante.

Objetivo: Articular la necesidad de servicios de apoyo financieros y no financieros (asistencia técnica, acompañamiento, asesoramiento, desarrollo de capacidades, información, asesoramiento, incentivos, etc.) para el funcionamiento del OGC con la oferta local, regional y nacional de instancias públicas y privadas.

La articulación y coordinación de este proceso de gestión de asistencia técnica es responsabilidad de la directiva del OGC con el apoyo de la empresa y el municipio.

Actividades:

- Elaboración del plan operativo anual (plan de trabajo) del OGC.
- Definición de mecanismos financieros y económicos para su funcionamiento.
- Identificación precisa de las demandas de servicios de acompañamiento y asistencia técnica y financiera al OGC en función al plan operativo anual del OGC y del PGLM.
- Del lado de la oferta, identificación de los potenciales actores locales, regionales y a nivel nacional, además de sus características principales.
- Articular demandas de servicios de acompañamiento y asistencia técnica al OGC con la oferta de los actores locales, regionales y a nivel nacional.
- Definir estrategias para concretar la articulación entre oferta y demanda de servicios de apoyo y asistencia técnica al OGC.
- Negociación y gestión de acuerdo.
- Elaboración y firma de convenios de asistencia técnica y acompañamiento al OGC.



Decisiones que se toman en consenso Tarata, Cochabamba

Es importante mencionar los siguientes elementos para elaborar la articulación entre la demanda y oferta de servicios de *Asistencia Técnica y Acompañamiento al OGC*:

- Las principales necesidades de apoyo del OGC pueden ser identificadas a través de un análisis de su rol, plan operativo anual y PGLM. La pregunta que debe plantearse el OGC es: ¿Qué necesita el OGC para cumplir su rol y ejecutar su plan operativo anual y PGLM?
- Existen muchas posibilidades para negociar y establecer los acuerdos formales y no formales de acompañamiento, asesoramiento y asistencia técnica y financiera con los actores locales, regionales y nacionales. Para ello, el OGC debe tener claras sus necesidades y contar con una estrategia de negociación con cada uno de estos actores de manera que estos servicios se concreten por medio de un convenio a mediano y largo plazo con sus recursos humanos, materiales y /o financieros. Las estrategias de negociación de la oferta de los servicios de apoyo al OGC deben estar basadas en la importancia y beneficios de la gestión de cuencas para todos los actores y familias de la microcuenca; en el plan operativo anual y en el PGLM del OGC.
- Hay una importante cantidad de actores, instancias públicas y privadas locales que pueden prestar servicios de asistencia técnica y acompañamiento al OGC a través de sus propios recursos humanos, materiales y/o financieros. En el siguiente cuadro, a manera de ejemplo, se proporciona una lista de potenciales actores de referencia con el tipo de servicios de asistencia técnica y acompañamiento que puede brindar al OGC.

Tabla 2. Principales instancias públicas y privadas que brindan asistencia técnica y acompañamiento

Actor	Servicios de acompañamiento, asistencia técnica y asesoramiento
Organizaciones originarias y tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Legitimidad • Colaboración en convocatorias • Colaboración en la elaboración del PGLM • Coordinación y vinculación con el GAM
Gobierno Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y asistencia técnica en temas técnicos, financieros y administrativos con sus propios recursos humanos. • Desarrollo de capacidades a través de sus recursos humanos y/o recursos financieros para viajes u otras acciones. • Disponibilidad de recursos financieros en su POA para implementación de acciones definidas en el PGLM. • Préstamo de maquinaria pesada (recursos materiales). • Facilitación de la elaboración e implementación del PGLM. • Gestión forestal (ej. viveros, provisión de plantines, etc.) • Control de incendios (ej. equipos y materiales, comités de emergencia, etc.) • Coordinación de acciones en el marco de un Plan Director de Cuencas (PDC). • Formación de gestores locales de cuencas (líderes, lideresas o promotores locales). • Vinculación con otras OGC dentro o fuera del municipio, espacios de concertación (ej. plataforma municipal, plataforma interinstitucional de la cuenca estratégica, etc.). • Vinculación con la gobernación y VRHR.
Cooperativa minera / empresas privadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en temas técnicos, administrativos y financieros con sus propios recursos humanos. • Disponibilidad de recursos financieros para la implementación de acciones definidas en el PGLM.
Asociación de productores.	<ul style="list-style-type: none"> • Legitimidad • Convocatoria • Facilitación de reuniones de coordinación e implementación del PGLM.
Sector educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en temas técnicos y administrativos con sus propios recursos humanos. • Desarrollo de capacidades. • Facilitación de actividades con alumnos y sus padres/madres. • Facilitación de la elaboración e implementación del PGLM. • Educación ambiental en las unidades escolares de primaria y secundaria.
Junta de vecinos (OTB).	<ul style="list-style-type: none"> • Legitimidad • Asistencia en temas técnicos y administrativos con sus propios recursos humanos. • Facilitación de la elaboración e implementación del PGLM.
Universidad pública o centros de formación técnica.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en temas técnicos, y administrativos con sus propios recursos humanos a docentes y estudiantes (a través de pasantías y/o trabajos). • Desarrollo de capacidades a través de programas de capacitación al directorio. • Formación de gestores locales de cuencas. • Vincular a fuentes de información climática.
Gobierno Autónomo Departamental.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica y desarrollo de capacidades a los municipios. • Gestión forestal (ej. viveros, provisión de plantines, etc.) • Control de incendios (ej. equipos y materiales, comités de emergencia, etc.) • Control hidráulico y de torrentes • Provisión de incentivos (ej. plantines, herramientas agrícolas, etc.). • Provisión de información y estudios sobre el agua y recursos naturales.
VRHR	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y asistencia técnica. • Desarrollo de capacidades a través de visitas y/o cursos diseñados a medida. • Intercambio de experiencias de municipios y OGC. • Cofinanciamiento de iniciativas de protección de fuentes de agua y áreas de recarga hídrica, forestación, riego y microriego, etc.



Cosecha de zanahorias, Guardaña, Oruro

- Existen varias alternativas para cubrir las necesidades financieras del OGC para su funcionamiento siendo la menos viable que una institución externa financie directamente el funcionamiento del OGC.
- A continuación, se presenta un número de acciones que el OGC debe promover para este propósito:
 - Aporte en efectivo de los miembros del OGC.
 - Aporte en efectivo y regular (por ejemplo, Bs.5.por mes) de las familias de la microcuenca.
 - Aporte en efectivo y regular de las comunidades de la microcuenca.
 - Aporte en efectivo y en mano de obra de los poblados de la cuenca baja (ej. centros poblados, comités de agua potable).
 - Actividades de recaudación de fondos a través de feria de la cuenca, feria ambiental, ferias gastronómicas, culturales.
 - Desarrollo de la ruta de aprendizaje de la microcuenca.
- Es muy importante que en esta etapa de post-proyecto, como en la fase de implementación de proyecto, participen de manera activa tanto las mujeres como los hombres ya que ambos poseen habilidades propias al momento de planificar, implementar y negociar acuerdos con terceros actores.

Si bien los acuerdos a ser firmados (convenios) con actores se basan en el PGLM, estos mismos actores contribuirán a la ejecución del PGLM en la etapa post-proyecto.

Resultado: Convenios y acuerdos de acompañamiento, asistencia técnica y financiera para el funcionamiento

del OGC establecidos con instancias locales públicas y privadas.

Herramienta: Matriz de vínculo de demandas y ofertas de servicios de apoyo para asistencia técnica y acompañamiento al OGC (Herramienta 13).

Recomendaciones para esta etapa:

En esta etapa, es fundamental que el OGC sea reconocido por las organizaciones e instancias locales con presencia en la cuenca y se encuentre fortalecido en su capacidad de funcionamiento. Para ello, es importante que tanto la empresa consultora (responsable de la implementación del proyecto) como el municipio, apoyen al OGC en el establecimiento de acuerdos y convenios firmados con las instancias locales y regionales. Estas últimas apoyarán al OGC en la implementación del Plan de Gestión local de la Microcuenca y en la provisión de acompañamiento y asistencia técnica en la etapa post-proyecto.

Un factor clave es promover el activo involucramiento de la empresa consultora y el GAM en el proceso de orientación, apoyo y asistencia técnica al OGC para la formulación de su plan de trabajo (plan operativo del OGC) y el Plan de Gestión Local de la Microcuenca. El PGLM concretiza el vínculo entre la escala local (microcuenca) y municipal (ej. Plan Territorial de Desarrollo Integral, Plan Municipal de Gestión Hídrica Ambiental, etc.).

4.4. Etapa 4. Asistencia técnica y acompañamiento al OGC (Post proyecto)

Con certeza, una vez que el proyecto concluya, el OGC requerirá de asistencia técnica y de acompañamiento para cumplir su rol. El gran desafío en esta etapa es asegurar que el OGC continúe recibiendo apoyo, asistencia técnica y financiera; pero, esta vez, sin contar con los recursos financieros y humanos que tuvo durante la etapa de implementación del proyecto. Es evidente, y se ha comprobado a lo largo de la ejecución del PNC, la importancia fundamental que tiene asegurar el acompañamiento y asistencia técnica al OGC en la etapa post proyecto. Por ello, en esta etapa se debe hacer énfasis en el cumplimiento y materialización de los pre-acuerdos, acuerdos y convenios firmados con las instancias locales, municipales y regionales para la provisión del acompañamiento, la asistencia técnica y la implementación de las actividades previstas en el POA del OGC y el plan de gestión local de la microcuenca.

4.4.1. Paso 13. Implementación del Plan de Gestión Local de Microcuencas

Objetivo: Implementar de manera efectiva, participativa y concertada las acciones acordadas y cumplir los compromisos establecidos en el Plan de Gestión Local de la Microcuenca, según cronograma definido.

La puesta en marcha del Plan está a cargo de las familias y comunidades de la microcuenca bajo el liderazgo del OGC, la coordinación y seguimiento de las autoridades comunales y otros actores locales:

Actividades:

- Reunión de coordinación entre el directorio de OGC y líderes comunales para ratificar y establecer compromisos de ejecución del Plan.
- Seguimiento y monitoreo al desarrollo de las prácticas de manejo acordadas.
- Asamblea general de evaluación de medio término del cumplimiento de metas y compromisos del Plan de Gestión Local de la Microcuenca.
- Participación del directorio de OGC en eventos comunales para la sensibilización sobre el cumplimiento de las acciones del Plan.
- Actualización del Plan de Gestión Local de Microcuencas y establecimiento de nuevos acuerdos, compromisos y alianzas de apoyo con otras instancias (en asamblea).
- Reuniones con otros actores y usuarios del agua de la microcuenca, para facilitar acuerdos y acciones en la cuenca alta, media y baja.
- Implementación de los acuerdos y convenios esta-

blecidos por el OGC con otras organizaciones, instancias locales y regionales para la continuidad del acompañamiento y asistencia técnica.

- Gestión de apoyo financiero y económico a nivel interno (ej. aporte propios, mano de obra, trabajo comunal) o con el aporte de actores externos (GAD, GAM y otros), para el desarrollo de la nueva etapa del Plan.

Resultados:

- Familias y comunidades de la microcuenca realizan las prácticas (réplica y escalamiento de las prácticas de manejo de suelos, aguas y bosques en la microcuenca) previstas en el Plan con alto compromiso y visibilizan beneficios.
- Acuerdos establecidos para la continuidad y actualización del Plan de Gestión Local de la Microcuenca.
- OGC reconocido, en funcionamiento.

Herramientas:

- Guía metodológica de elaboración del Plan de Gestión Local de la Microcuenca (Herramienta 8).
- Formato de monitoreo de los avances del Plan de Gestión Local de la Microcuenca (Herramienta 14).

4.4.2. Paso 14. Implementación de las normas comunales para el manejo del agua y recursos naturales

Objetivo:

Promover la aplicación de las normas comunales bajo la supervisión de las autoridades locales.

Actividades:

- Difusión y socialización de las normas comunales.
- Definir mecanismos de vigilancia, denuncia y sanción del incumplimiento de las normas comunales (control social a cargo de las instancias de las organizaciones).
- Evaluar la efectividad de la norma.
- Proponer el escalamiento de las normativas a nivel de la subcentral campesina y del municipio.

Resultado

- Familias y comunidades cumplen lo establecido en las normas comunales contribuyendo a la preservación y conservación de las funciones ambientales de la microcuenca.
- Registro del cumplimiento de las sanciones en el libro de actas.
- Identificación y desarrollo de nuevas propuestas de norma.

Herramientas: Guía metodológica de elaboración de normas comunales (Herramienta 7).

4.4.3. Paso 15. Apoyo del municipio para el funcionamiento del OGC

El GAM se constituye en la instancia pública que apoya, promueve e interactúa de manera más cercana con el o los OGC del ámbito de su jurisdicción y es el impulsor y promotor del desarrollo de acciones en sus microcuencas. Los GAM, por tanto, juegan un papel fundamental y garantizan el respaldo político e institucional necesario para promover la gestión de la cuenca en una perspectiva de mediano y largo plazo.

Entre las actividades más importantes que el GAM puede realizar para apoyar al OGC se encuentran:

- Diagnóstico de las capacidades del OGC y elaboración del plan de gestión local de la microcuenca.

- Capacitación del OGC (ej. talleres en manejo del agua, suelo y bosques; intercambio de experiencias y gestión de conflictos).
- Formación de gestores locales de cuencas (líderes locales).
- Inclusión de acciones/presupuesto que apoyen el OGC en el POA municipal.
- Articulación el OGC con otros espacios de concertación (ej. plataforma municipal, plataforma interinstitucional de cuencas).
- Coordinación de acciones en el marco del PDC.

También puede gestionar el involucramiento de otras instituciones con presencia en la microcuenca (ej. ONG, fundaciones, centros de formación, etc.) con trabajo voluntario, asesoramiento técnico, promoción social y comunicación.

Figura 1. Fortalecimiento del OGC en su capacidad de funcionamiento en el ciclo de gestión de cuencas



Recomendaciones para esta etapa:

En la presente etapa el rol de los actores locales, Gobierno Municipal e instancias regionales y nacionales en el acompañamiento y asistencia técnica al OGC, es vital para la consolidación de los OGC.

Un factor clave para coadyuvar a la consolidación y reconocimiento del OGC es el logro de la implementación del PGLM. Por ello, se debe fortalecer sus capacidades en el seguimiento del cumplimiento de las metas y acuerdos del Plan.

La implementación del PGLM promueve la formación de gestores de cuenca (promotores o líderes locales). Para ello, es impor-

tante que en el proceso de implementación del Plan se identifique a los actores más dinámicos para su potenciamiento a través de incentivos, reconocimiento y valoración de su dinamismo.

Considerar un mecanismo de incentivos vía concursos u otros para promover el cumplimiento de las acciones y compromisos del Plan. En estos mecanismos de incentivos el GAM puede apoyar decididamente con asistencia técnica y financiera.

Asimismo, es primordial potenciar la vigilancia social para el cumplimiento y la mayor difusión de las normas comunales.



Producción de tarwi en Esquencachi, Potosí

5. Recomendaciones estratégicas

Los resultados inicialmente promisorios que han logrado algunos OGC y el grado de apropiación por parte de las organizaciones campesinas, instituciones públicas y privadas, permiten rescatar lecciones y aprendizajes que dejan claro que vale la pena invertir esfuerzos y recursos en la conformación y funcionamiento de los OGC, y que esta instancia es viable y sostenible siempre y cuando se cumplan condiciones mínimas y se consideren premisas fundamentales.

Veamos a continuación en detalle:

- La legitimidad otorgada por las organizaciones campesinas, instancias locales y el gobierno local y la apropiación y sustento consciente de la población de la microcuenca son elementos claves.
- La condición básica para la gestión integrada de cuencas es que exista una organización de gestión de cuencas representativa que tenga la participación de la mayor cantidad de actores locales. Asimismo, que sea sólida y comprometida, que participe activa, positiva y eficazmente en todo el ciclo de gestión de la cuenca. Es fundamental el compromiso directo y el liderazgo del gobierno municipal y el OGC, ya que esto motiva a los demás actores a participar para sentirse respaldados legal, política e institucionalmente. Además, se crea un espacio de concertación y trabajo conjunto con los líderes y lideresas locales, y un ambiente favorable para lograr la sensibilización de todas las familias de la microcuenca y sus organizaciones e instituciones locales. Este es un factor fundamental que favorece la apropiación y empoderamiento de los actores locales para materializar la gestión y el manejo de las cuencas. Un OGC debe nacer de una necesidad sentida para que tenga la base social, institucional y legal que garantice su sostenibilidad, continuidad y funcionamiento.

- La divulgación y comunicación es fundamental para que las experiencias se conozcan y se favorezca el escalamiento en la microcuenca y en otras microcuenas de la jurisdicción municipal. El reconocimiento de las acciones implementadas es un factor que ayuda a fortalecer cualquier estructura, ya que sirve de motivación, estímulo y como modelo para réplicas en otros sitios.
- Los miembros de los OGC deben tener bien claro su rol. Sólo de esta manera pueden responsabilizarse de las acciones que les son encomendadas en el tiempo.
- Se debe tener en cuenta que el empoderamiento de los miembros del OGC depende del fortalecimiento de las capacidades y de conocimientos, sobre todo de la gestión y manejo de la microcuenca. Entre mayores capacidades se generen, mayores resultados se reflejarán en las decisiones y en el deseo de poner en práctica sus conocimientos, lo cual será una motivación permanente.
- Finalmente, es importante recalcar que durante la ejecución del proyecto, especialmente en la fase final del mismo, la entidad ejecutora (empresa o municipio) debe apoyar al OGC en la concreción y firma de acuerdos/convenios con actores locales, regionales y a nivel nacional – *públicos, privados, sociales y productivos* - para la provisión de servicios de apoyo de asistencia técnica y acompañamiento una vez concluido el proyecto. Estos acuerdos deben apoyarse en las necesidades del OGC para cumplir su rol y con la premisa básica que la gestión de cuencas fortalece las funciones ambientales que la microcuenca provee en beneficio de todas las familias de la microcuenca y de sus futuras generaciones.

“Sólo uniendo voluntades, esfuerzos y capacidades para proteger nuestras microcuencas es que garantizaremos la cantidad y calidad de agua en nuestros hogares”.

Glosario

ACC	Adaptación al Cambio Climático
EDTP	Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GM	Gobierno Municipal
GIRH	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
ITCP	Informe Técnico de Condiciones Previas
MIC	Manejo Integral de Cuencas
MMaYA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MED	Marco de Evaluación de Desempeño
OGC	Organismo de Gestión de Cuenca
ONG	Organización No Gubernamental
PDC	Plan Director de Cuenca
PNC	Plan Nacional de Cuencas
PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
VRHR	Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego

Referencias

- AECID. 2016 Cuadernillo 03: Experiencias taller de intercambio de experiencias entre consejos de cuenca de Bolivia, Perú, Colombia y México. Cartagena de Indias, Colombia.
- Ancajima, R. (2010). Comités de gestión de cuencas en la región Junín. Gobierno Regional Junín.
- Autoridad Nacional del Agua. (2015). Guía metodológica para la conformación de los comités de cuencas. Managua, Nicaragua.
- Castellón, N. (2010). Plataformas de concertación: Una apuesta por la gobernabilidad en cuencas hidrográficas. CATIE; Turrialba, Costa Rica.
- CATIE. (2008). Creación y funcionamiento del comité de cuenca bimunicipal aguas calientes. Turrialba, Costa Rica.
- Comisión Nacional del Agua. (2010). Documentos básicos de los consejos de cuenca. México.
- Dourojeanni, A. (2010). Los desafíos de la gestión integrada de cuencas y recursos hídricos en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.
- FAO. (2014). La microcuenca como ámbito de planificación de los recursos naturales. El Salvador.
- Faustino, J; Jiménez, F. (2005). Fundamentos sobre comités de cuencas. CATIE; Turrialba, Costa Rica.
- Faustino, J; Jiménez, F. (2005). Institucionalidad de los organismos de cuencas. CATIE; Turrialba, Costa Rica.
- Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA). (2015). Proceso de conformación del consejo de recursos hídricos de la cuenca interregional Chillón, Rímac y Lurín, Perú. Una experiencia de gobernanza. Quito-Ecuador.
- GWP Honduras. (2014). Conformemos consejos de cuencas en Honduras: Una guía fácil para constituir organismos de cuenca, bajo las pautas de la Ley General de Aguas. Documento informativo. Tegucigalpa, Honduras.
- MADS. (2012). Manual de consejeros de cuenca, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Ambiente. (2016). Manual de procedimientos para la conformación de los comités de cuencas hidrográficas. Panamá.
- Ministerio de Medio Ambiente. (2010). Los organismos de gestión de cuencas en el siglo XXI. Madrid, España.
- Oficina Internacional del Agua. (2009). Organización de la gestión del agua en Francia. París, Francia.
- PNUD. (2010). Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009. Gestión de cuencas: Un compromiso estatal, privado y ciudadano. Lima Perú.
- PRONAMACHS. (2007). Manual de gestión y manejo integral de microcuencas. Tarma, Perú.
- Saavedra, C. y Del Castillo. (2015). Experiencias locales en la gestión del agua: Gobernanza del agua y gestión integrada de los recursos hídricos en mancomunidades de municipios en Bolivia. HELVETAS Swiss Intercooperation. Proyecto de gestión de recursos naturales y cambio climático.
- Saavedra, C. (2014). Guía simplificada de evaluación del suelo y manejo sostenible de la tierra para una agricultura en laderas. Proyecto gestión de recursos naturales y cambio Climático (Gestor). HELVETAS Swiss Intercooperation. La Paz, Bolivia.
- Saavedra, C. (2015). Nota conceptual: Cuencas sostenibles. HELVETAS Swiss Intercooperation. Proyecto gestión integral del agua.
- Saavedra, C. (2016). La sostenibilidad de la gestión integral de cuencas a nivel local. HELVETAS Swiss Intercooperation. Proyecto gestión integral del agua.
- Saavedra, C. (2017). 30 años de experiencias y lecciones aprendidas en gestión integral del agua y cuencas en Bolivia. HELVETAS Swiss Intercooperation. Proyecto gestión integral del agua.
- Saavedra, C. (2017). Los organismos de gestión de cuencas en Bolivia. HELVETAS Swiss Intercooperation. Proyecto gestión integral del agua.
- Saavedra, C. (2017). La asistencia técnica y acompañamiento para promover la sostenibilidad de la gestión integral de cuencas a nivel local. HELVETAS Swiss Intercooperation. Proyecto gestión integral del agua.
- Saavedra, C. (2018). Cuenca sostenible: Fundamentos y recomendaciones. HELVETAS Swiss Intercooperation. Proyecto gestión integral del agua.
- Tegazzoli, J. (2013). Los organismos de cuencas hídricas como herramienta de solución de controversias interjurisdiccionales. Argentina.

Herramientas

- Herramienta 1** Orientaciones para el acompañamiento y asistencia técnica a los OGC en el ciclo de la gestión de cuencas (ej. proyectos GIRH/MIC)
- Herramienta 2** Acta de compromiso social
- Herramienta 3** Formato de Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP)
- Herramienta 4** Modelo de acta de conformación del comité impulsor
- Herramienta 5** Guía de mapeo de actores de la microcuenca
- Herramienta 6** Esquemas o modelos de estructura organizativa base del OGC
- Herramienta 7** Guía metodológica para la formulación de una norma comunal
- Herramienta 8** Guía técnica metodológica de elaboración de plan de gestión local de microcuencas
- Herramienta 9** Modelo de acta de conformación del OGC
- Herramienta 10** Modelo de acta de posesión del OGC
- Herramienta 11** Modelo de Estatutos y Reglamentos del OGC
- Herramienta 12** Formato de plan de trabajo (Plan Operativo Anual) del OGC
- Herramienta 13** Matriz de vínculo de demandas y ofertas de servicios de apoyo para asistencia técnica y acompañamiento al OGC
- Herramienta 14** Formato de monitoreo de los avances del Plan de Gestión Local de la Microcuenca

Guía para el funcionamiento de los Organismos de Gestión de Cuencas (OGC)





Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Dirección: Casa Grande del Pueblo – piso 18,
Calle Bolívar 438, La Paz - Zona 2

Teléfonos: +591 2 2154427 - +591 2 2156437

www.mmaya.gob.bo

bibliotecadelagua.sirh.gob.bo

 Ministerio de Medio Ambiente y Agua

 @AmbienteyAgua

